

FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 290 Diciembre 5 de 2017

"Por la cual se aprueba un Presupuesto"

El CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por las Resoluciones 060 de 1998 y 093 de 2000, expedidas por el Consejo Académico de la Universidad del Valle,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO:

Aprobar el siguiente Presupuesto

Nombre del Contrato:

Contrato de orden Nacional con Entidad Privada, suscrito entre la Empresa de Energía del Pacífico - EPSA S.A. E.S.P. y la Universidad

del Valle.

Objeto:

Implementar un dispositivo final VEN (Virtual

End Node), solicitado por la empresa EPSA.

Responsable:

Decanatura Facultad de Ingeniería

Coordinador:

Profesor Carlos Arturo Lozano Moncada

Valor:

El Contrato tiene un costo de SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO

PESOS MCTE. (\$74.695.825).

PRESUPUESTO

CONCEPTO	VALOR TOTAL
INGRESOS	\$74.695.825
INGRESOS DEL PROYECTO	
TOTAL INGRESOS	\$74.695.825
GASTOS DE TRANSPORTE	\$4.000.000
GASTOS DE ALIMENTACIÓN	\$900.000
COSTOS DE PERSONAL	
Bonificación Profesor Eduardo Caicedo	\$5.062.500
Personal Externo de la Universidad	\$35.219.844
EQUIPOS ALQUILER O COMPRA	\$8.000.000
GASTOS GENERALES	\$500.000
Imprevistos	\$1.610.470
TOTAL COSTOS	\$55.292.814
DIFERENcia	\$19.403.011
RECURSOS PARA LA UNIVERSIDAD	
FONDO COMÚN (18%)	\$13.445.249
Decanatura Facultad de Ingeniería	\$5.957.762
TOTAL RECURSOS	\$19.403.011

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el Salón del Consejo de Facultad, a los Cinco (05) días del mes de Diciembre de 2017.

CARLOS ARTURO LOZANO MONCADA

MONICA P. CONSUEGRA CAIAFFA-

Secretaria



ESTUDIO SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO O CONTRATO

Dia	Mes	Año
28	11	2017

						28	11	2017
Vombre Solicita	nte			Programa	4cadémic	o o Depen	dencia	(a) (3) (3) (3) (3) (4) (3) (3)
Carlos Arturo Los				Decanatura	ŧ			
NAME OF THE OWNER O	4							
)bjetivo	ing and the second of the seco		Control of the State of the con-		3 1 3 3			
mpiementar un acorde a los cas	dispositivo final V os de uso de respu	EN (Virtual End No uesta a la demanda	de) símulad DR en CEL:	o basado e SIA EPSA.	el estánd	ar openAC	OR y funci	onalmente
Alcance								
para un VEN quarquitectura sofvide simulación e	le responda a los vare e implementa el controlador de ncionalidad del sis	el estándar openAD casos de uso de r r un VEN simulado cargas IGT al VE tema VEN CELSIA I : CPP (Critical Peak	respuesta a que cumpla N openAD EPSA integr	la demanda con el perfi R CELSIA i ado al contro	. definidos openADR ∄PSA; eva ∄ador de ca	por CELS CELSIA E lluar a niv argas IGT,	IA EPSA; IPSA; inte; rel de sin	oisenar i grar a nive nulación e
Justificación								
Atender requeri EPSA.	miento de implen	nentación de un dís	positivo fina	al VEN (Virt	al End No	ode) solicit	ado por (a empres
Beneficios o Pr	oductos (para la Uni	voraldad)						
Fortalecer relaci	iôn Universidad – l	Empresa						
	Coordina	dor o Responsable Carlos A	de la Ejecu		ivenio o C	ontrato		Services of the services
Inetitución (con	la a le realizará el Conv	enio o Contrato)		lombre Rep	resentante	Legai		Sia par Para las
	ergia del Pacifico			lulián Cadav				
erraberra sa	No. Teléfono	No. Fax			Correo	Electrónic	o	
Información de Contacto	3154894455							
	convenio o contrato:	5.5 meses	Valor del c	contrato: \$				74,695.82
N° de Re aprueba la e	esalución del Consejo ejecución del conven	o de Facultad o Institut ic o contrato (en caso d	o, por la cual de que apliqu	se e):				

Convenio	Marco Específico	Confirato ((
dos los Convenios Marco, deben tene responda.	er el visto bueno previo del Vi	cerrector Acadérsico y \	Vicerrector de Investigaciones, se
Clasificación del	X Nacional Departament	si Mundical	Pública Entidad. Privada⊁
	Tipo de Convenio Especi	fico o Contrato	
4 *			
*Convenios con IES *Actividades de educación continua y permanente ¹ *Servicios Académicos ² *Compromiso Social ³	Vo.Bo. (PREVIO)	Vicerrectoría Académica	

Actividades de educación continua y permanente: cursos, diplomados, programas de capacitación, programas de actualización profesional, programas de entrenamiento profesional, programas de formación docente, congresos, seminarios, talleres, entre otros.

para los siguientes tipos de Convenios o Contratos relacionados con:

²Servicios académicos que se llevan a cabo principalmente a través de proyectos, en las modalidades de consultorias, asesorías, asistencia técnica, interventorias, veedurías, evaluaciones, proyectos de gestión de tecnología y de innovación, proyectos de investigación social colaborativa, proyectos de producción artística, y elaboración de estudios especiales de interés público.

³Compromiso social, a través de las modalidades de prácticas profesionales, prácticas docencia-servicio, pasantías académicas, prácticas de voluntariado, servicios de laboratorios, actividades artisticas y culturales, centros y espacios virtuales de interacción con la comunidad, actividades de emprendimiento, actividades de egresados, intervenciones de docentes en eventos y organizaciones externas, espacios de promoción de debate público, eventos temáticos, entre otros.

⁴Nota: Para la suscripción de los contratos de aprendizaje y convenios de práctica y/o pasantia que protocolice la Universidad del Valle, no se requiere Visto bueno previo de la Vicerrectoría académica, dado que el Vicerrector Académico los firma y aprueba, según lo establecido en la Resolución No. 2260 de Rectoría de julio 16 de 2012

Proyectos de învestigación	Vo.Bo. (previo)Vicerrectoría de	
Otras Actividades de Investigación	Investigaciones	
Bienestar Universitario		
Asuntos del Bienestar Universitario o de su portafolio de servicios	Vo.Bo. (previo) Vicerrectoría de Bienestar Universitario	
Internacionalización		
Movilided Internacional	Vo.Bo. (previo) Oficina de	
Proyectos de Cooperación Internacional	Relaciones Internacionales	

Proyectos, contratos o convenios interinstitucionales, en los que se incluya el manejo de recursos financieros, deben tener como supuesto que estos sean administrados por la misma Universidad a través de la División Financiera, con visto bueno de la Vicerrectoria Administrativa en lo relacionado con la parte contable, administrativa y financiera.

Vo.Bo. Vicerrectoria Administrativa	
(cuando aplique)	
	l

ताः स्थानं प्राप्तः स्थानं । स्थानं । स्थानं स्थानं । स्थानं । स्थानं ।	Presupuesto del Convenio o Contrato		
Cód. Subgrupo	CONCEPTO	VALOR TOTAL	
	INGRESOS	\$	74,695,825
	INGRESOS DEL PROYECTO	Š	74,695,325
	TOTAL INGRESOS	-	, 4,000.000
	GASTOS		
	1 MATERIALES Y SUMINISTROS	 	
	2 GASTOS DE ALOJAMIENTO		900.000
	3 GASTOS DE ALIMENTACION	\$	4.000.000
	4 GASTOS DE TRANSPORTE	S	4,000,000
	5 COSTOS DE PERSONAL		5.062.500
	5.1 Bonificación profesor Eduardo Caicedo	<u> </u>	35.219.844
	5.2 Personal Externo de la Universidad	\$	33.2 (3.344
	5.3 Otro Personal - Subcontratos	1	8.000.000
	6 EQUIPOS ALQUILER O COMPRA	S	8.000.000
	7 INVERSION EN INFRAESTRUCTURA FÍSICA		500.000
	8 GASTOS GENERALES	5	500.000
	9 VALOR INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA		1.510.470
	10 IMPREVISTOS (3%)	S	1,570,470
	11 COSTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROYECTO		66 BAB 54 4
	TOTAL COSTOS	\$	55,292,814
	DIFERENCIA		19.403.011
	SALDO ACUMULADO		
	RECURSOS PARA LA UNIVERSIDAD		
	30% del personal nombrado		
	17% de los costos totales del proyecto ¹		
	Valor de los equipos, materiales e infraestructura		
	Contribución de los costos de la infraestructura Universitana		
1	Rendimientos financieros y ciros		
	TOTAL RECURSOS PARA LA UNIVERSIDAD 20%2		
}	Distribución de Recursos	}	
	Fondo Común 18%	S	13.445.249
	Decanatura Ingenieria	\$	5.957.762
	Total Recursos	S	19,403,011

Este margen oscilará entre el 10% y el 30% de los costos totales del proyecto, Resolución No. 030-07 C.S., Ariquio 7° - k y Artículo 14° - b

Observaciones (Uso e	xclusivo del Recto
Ordenador del Sasto Facultad / instituto	

Nota: Para la suscripción de los contratos de aprendizaje y convenios de práctica y/o pasantía que protocolice la Universidad del Valle para la vinculación de sus estudiantes con personas Naturales o Jurídicas, los podrá firmar el Vicerrector Académico y podrá hacerse hasta el valor equivalente a Quinientos (500) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes. (Resolución No. 2260 de Rectoría, Julio 16 de 2012)

² Ver. Articulo 5° de la Resolución n. No. 030-07 C.S. y Memorando 162-2009 de Rectoria "Trámite de firma de convenios y contratos".